Gobierno de Canelones

Acta Nº021/23

Resolución Nº114/23

J. Suárez, 28 de setiembre de 2023.-

VISTO: Que dentro de las actividades del proyecto *"Funcionamiento Integral"* del POA 2023 se encuentra *"Agenda cultural, deportes y recreación"*, en la cual se prevé la organización y financiación de los Festejos por el Aniversario de *Joaquín Suárez.*

RESULTANDO: I) Que el próximo 15 de octubre nuestra ciudad cumple su 141° Aniversario, siendo el día 14 de octubre el marcado para la realización del tradicional escenario principal en la Plaza Diego Pons.
II) Que el día 28 de octubre se realizarán las pruebas de admisión de Llamadas de Canelones 2024, en nuestra localidad, organizadas por el Gobierno de Canelones, en coordinación con nuestro Municipio, enmarcadas en el mes aniversario de nuestra ciudad .

CONSIDERANDO: I) Que desde el Municipio de Joaquín Suárez se está trabajando en la organización de los antes mencionados eventos, y las demás actividades enmarcadas dentro del mes aniversario.
II) Que se hace necesaria la contratación de artistas y servicios varios; como baños químicos, amplificación (audio y luces), cobertura médica, juegos inflables, animación/locución, publicidad móvil, sin perjuicio de otros servicios que puedan surgir según la necesidad, así como la compra de alimentos y bebidas, y artículos necesarios para llevar a cabo el evento y/o actividades planificadas.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ en el marco del Festejo del 141° Aniversario de *Joaquín Suárez*

RESUELVE:

1) Realizar la contratación de artistas, servicios así como la realización de compras según lo indicado en el apartado *CONSIDERANDO, punto II)*, de la presente *Resolución.*
2) Autorizar la realización de gastos por el mes de octubre, por el monto de hasta $U540.000 (Pesos uruguayos Quinientos cuarenta mil).
3) Comuníquese la presente a la Dirección General de Cultura, Secretaría de Descentralización y Participación, Dirección Gral de Tránsito y Transporte, Dirección de Alumbrado Área Espectáculos Públicos, y a la UEP.
4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

JOSE ABEL CARZA
CONCEJAL

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

CONCEJALA
DANIELA RUZZO